



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1594/2021

**RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS**

EN SESION DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0003327, Ent. N° 2577/2021)

VISTO: las actuaciones remitidas por la Intendencia de Paysandú, relacionadas con la Licitación Pública N° 101841/1 para la "Adquisición de órdenes de compra de alimentación";

RESULTANDO: 1) que según Resolución de adjudicación de fecha 19/05/2021 el Intendente resolvió adjudicar el llamado a Licitación Pública N° 101841/1 "Adquisición de órdenes de compra de alimentación", ad referendum del Tribunal de Cuentas a la firma LUNCHEON TICKETS S.A., por un valor de hasta \$ 30.000.000;

2) que este Tribunal se pronunció respecto de la presente licitación mediante Resolución N° 1106/2021, dictada en Sesión de fecha 2/6/2021 (Exp. 2021-17-1-0002233), cometiendo al Contador Delegado la intervención del gasto;

3) que en la oportunidad se vuelven a remitir la totalidad de las actuaciones relacionadas con la licitación pública de referencia;

CONSIDERANDO: que las nuevas actuaciones no ameritan intervención por parte de este Tribunal, habiéndose expedido oportunamente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

1) Estar a lo dispuesto en Sesión de fecha 2/6/2021;

2) Devolver las actuaciones.

LM